



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Pinotepa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONVOCATORIA BECAS ALIMENTICIAS

El Instituto Tecnológico de Pinotepa y el Comité Ejecutivo de la Sociedad de Alumnos CONVOCA a todos los estudiantes a participar en el programa de BECAS ALIMENTICIAS del periodo agosto-diciembre 2019.

DESCRIPCIÓN DEL APOYO: El beneficio consiste en el otorgamiento de un alimento al día proporcionado por la cafetería del Instituto Tecnológico de Pinotepa, durante el periodo de clases del semestre agosto-Diciembre de 2019, de lunes a viernes y con un valor aproximado de \$30.00 pesos, esto, con la finalidad de apoyar a los estudiantes que se encuentran en situaciones adversas.

BASES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán participar todos los alumnos inscritos de cualquier semestre en el Instituto Tecnológico de Pinotepa que cumplan con los siguientes requisitos:

- a) Alumnos con situaciones adversas.
- b) Madres solteras.
- c) Alumnos que su lugar de residencia se encuentre alejado de la institución.
- d) Alumnos con horario de mayor número de horas académicas.
- e) Alumnos que de preferencia no cuenten con otro tipo de apoyo económico otorgado por otras dependencias.

III. REQUISITOS

1. Formato de solicitud y estudio socioeconómico **CONTESTADO A MANO Y LEGIBLE** (Disponible en la página del I.T. Pinotepa).
2. Copia de credencial de estudiante del Instituto Tecnológico de Pinotepa.
3. Kardex de calificaciones (Lo puedes descargar directamente del SII, excepto primer semestre).
4. Copia de horario del semestre agosto-diciembre 2019.
5. Copia de comprobante de domicilio (preferentemente luz o teléfono).
6. Carta bajo protesta de comprobación de ingresos (formato libre).

IV. FECHA DE INICIO Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria estará abierta desde el momento de la publicación de esta y hasta las 11am del 30 de agosto del 2019.

V. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La documentación solicitada en la presente convocatoria será recibida del 26 al 30 de agosto 2019 en las oficinas que ocupa el departamento de Recursos Humanos en un horario de 9:00 a 17:00 hrs.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE PINOTEPA

Prolongación 10ª norte, entre libramiento y calzada Tecnológico, Sección de Pinotepa Nacional, Oaxaca. C.P. 71602. Teléfonos: 01 951 54 3 52 87 y 54 3 52 87

Correo institucional: dir_pinotepa@tecnm.mx Página institucional www.pinotepa.tecnm.mx





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico de Pinotepa

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

VI. SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE BENEFICIARIOS

El Comité de Becas Alimenticias se reunirá en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Pinotepa el día 30 de agosto del 2019 a las 12:00 hrs. donde se evaluará cada una de las solicitudes de acuerdo a los criterios de selección de la presente convocatoria.

Teniendo un total de beneficiados del 52 ALUMNOS.

VI. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados el jueves 02 de septiembre del 2019 a partir de las 11:00 hrs. a través de los medios sociales y oficiales de las páginas: CESA y I.T. Pinotepa. (Facebook), www.itp.edu.mx (Página oficial).

VII. CANCELACIÓN Y REASIGNACIÓN DE LA BECA ALIMENTICIA

Será causa de cancelación cuando el alumno no cumpla con alguna de las siguientes consideraciones:

1. Cuando el alumno tenga más de 3 faltas acumuladas sin justificar
2. Baja temporal o deserción

Las solicitudes recibidas que hayan sido analizadas y no fueron beneficiadas, se mantendrán en lista de espera, mismas, que serán asignadas en el momento que exista alguna cancelación del beneficio.

Cualquier otra situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas alimenticias del Instituto Tecnológico de Pinotepa.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica

ARTURO DE LA ROSA GALINDO
DIRECTOR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
I. T. DE PINOTEPA
DIRECCIÓN



Prolongación 10ª norte, entre libramiento y calzada Tecnológico. Sección Primera, Santiago Pinotepa Nacional, Oaxaca. C.P. 71602. Teléfonos: 01-954 54-3 53 05, 54 3 53 06 y 54 3 52 87

Correo institucional: dir_pinotepa@tecnm.mx Página institucional www.pinotepa.tecnm.mx

